



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE
LOS SERVICIOS PRESTADOS POR
ARTISTAS EN DIFERENTES ACTIVIDADES
EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE
ARICA.**

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°2471/2021.

ARICA, 31 de marzo de 2021.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Boleta de honorarios electrónica N°09, de fecha 04/03/2021, a nombre de Diego Alejandro Rodríguez Aillon; Boleta de honorarios electrónica N°190, de fecha 02/03/2021, a nombre de David Livingston Flores Salgado; Boleta de honorarios electrónica N°16, de fecha 01/03/2021, a nombre de Vanessa Lissette González Álvarez; Memorandum N°18, de fecha 04 de marzo de 2021, de la Sección de Eventos; Registro Interno N°2879, de fecha 05 de marzo de 2021, de Administración Municipal, que ordena regularizar pago; Ordinario N°460, de fecha 12 de marzo de 2021, de Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N°30, de fecha 23 de marzo de 2021, de Sección de Eventos.

CONSIDERANDO:

- Que, por ordinario N°460, de fecha 12 de marzo de 2021, de Dirección de Administración y Finanzas, informa respeto a servicios prestados por don Diego Alejandro Rodríguez Aillon, David Livingston Flores Salgado y doña Vanessa Lissette González Álvarez, quienes prestaron servicios y que a la fecha no se ha hecho efectivo el pago de sus servicios, por lo cual solicita regularizar dicha situación.
- Que, por memorandum N°30, de fecha 23 de marzo de 2021, de Sección de Eventos, remite información requerida.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE** la deuda de servicios prestados y ordena el pago del mismo de los siguientes artistas, según se detalla;
 - Boleta de honorarios electrónica N°16, de fecha 01/03/2021, por el valor de \$229.989.- impuesto incluido, a nombre de doña Vanessa Lissette González Álvarez, por concepto de presentación artística en el contexto del lanzamiento del carnaval, el día 31/01/2020.
 - Boleta de honorarios electrónica N°190, de fecha 02/03/2021, por el valor de \$229.989.- impuesto incluido, a nombre de don David Livingston Flores Salgado, por concepto de presentación artística en el escenario de San Miguel de Azapa, (año nuevo 2020).
 - Boleta de honorarios electrónica N°9, de fecha 04/03/2021, por el valor de \$225.989.- impuesto incluido, a nombre de don Diego Alejandro Rodríguez Aillon, por concepto de servicios de DJ, servicio de edición musical para creación de un remix bailable de año nuevo, distribuido en ocho eventos.
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.21.04.004.055 "Eventos culturales urbanos artísticos (comuna Arica)".
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PYA/CCG/dmc.-



PAOLO YEVENES AREVALO
ALCALDE DE ARICA (S)